

mas. q. se le adarida por
sue los dev. durante su
permanencia en esta Ciudad;
y el M. P. de la Cont. de
Prop. de la misma, y la Cin-
dad acordó q. ~~pasase~~ se ten-
ga presente en su tiempo. —

La Ciudad acordó se of. al Sr.
D. Juan Perez de Tudela
y ^{reg. decano de esta Corp. y} ~~mesa~~, p. q. se presente
a desempeñar su cargo. —

La Ciudad acordó. se of. a los Sres.
Alcalde q. lo han sido en esta
Ciudad desde 1835, y q. no hayan
entregado en la ~~tráda~~ ^{sup. de} ~~esta~~ ^{sup. de}
~~remata~~ ^{los} ~~libros~~ ^{de} ~~de~~ <sup>juicio
q. pasaron ante ellos en el tiem-
po q. respectivamente desempe-
naron sus cargos; p. q. lo re-
sifiquen inmediate legim. esta
prevénido</sup>

Se dió cuenta de un of. de la J. de
J. de esta Ciudad, en q. pone en
conocim. de esta municipali-
dad, la renovacion de los empleados
depend. de la misma, y el no